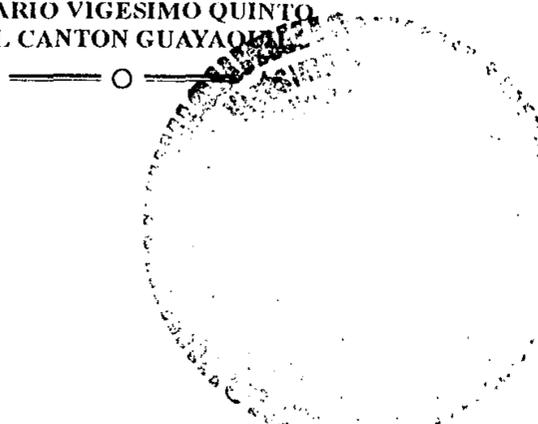




Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

000000002



No. **ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS GIMAR S. A.-.....**
CUANTÍA: US\$ 400,00.-.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de enero del año dos mil uno, ante mi Abogado **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL**, comparece la **COMPAÑÍA INDUSTRIAS GIMAR S. A.** Representada por el señor **ALFREDO ADUM ZIADE**, quién declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Licenciado, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante autorizada para el efecto por la Junta General de fecha dos de Enero del dos mil uno. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la siguiente Escritura como documento habilitante. El compareciente, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quién por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer **DOY FE.-** la misma que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la siguiente Minuta: que dice así: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía **INDUSTRIAS GIMAR S. A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
Comparece a celebrar el presente instrumento el Licenciado **ALFREDO ADUM ZIADE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INDUSTRIAS GIMAR S. A.** quién ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta General

de esta Compañía, según consta del Acta de la sesión celebrada el dos de Enero del dos mil uno, que anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía **INDUSTRIAS GIMAR S. A.**- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumento su capital a dos millones de sucres y se reformaron los Estatutos; c) Mediante escritura pública celebrada el veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, se aumento el capital a Diez millones de sucres y se reformaron los estatutos; d) En sesión celebrada el dos de Enero del dos mil uno, la Junta General de Accionistas de **INDUSTRIAS GIMAR S.A.**, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la mencionada Compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos el Licenciado **ALFREDO ADUM ZIADE**, en su calidad de Gerente General de **INDUSTRIAS GIMAR S. A.**, declara: uno) Convertido su capital de diez millones de sucres a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; dos) Aumentado el capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el dos de Enero del dos mil uno, así como reformado los Estatutos Sociales en los términos que constan en el Acta de la sesión de Junta General ante indicada, que se agrega como parte integrante de esta

00000003

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAS GIMAR S.A., CELEBRADA EL 2 DE ENERO DEL
2.001.**

En Guayaquil, a 2 de Enero del 2.001, a las 12 horas en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 3 1/2, se reúnen y constituyen en Junta General los accionistas de la compañía **INDUSTRIAS GIMAR S.A.**, quienes representan las 400 acciones ordinarias y nominativas de US\$.1,00 cada una, Estefano Adum Boschetti, propietario de 1; y, Guido Adum Boschetti, propietario de 399. Concorre además el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, Gerente General.

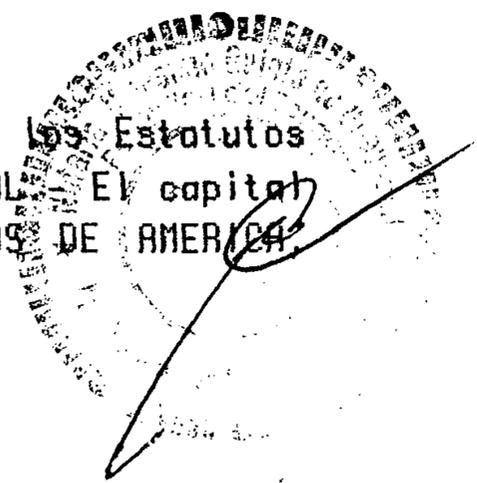
Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están unánimes de acuerdo a tratar: Aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el señor Guido Adum Boschetti y, actúa en la secretaría el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El Gerente General manifiesta que por disposición de la Superintendencia de Compañías es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías a US\$800,00, por lo que propone se apruebe un aumento de US\$400,00, y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$400), mediante la emisión de 400 nuevas acciones de US\$.1,00 cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Guido Adum Boschetti, 399 acciones; y, Estefano Adum Boschetti, 1 acción; y, que sea pagado en su totalidad en numerario.

Consecuentemente se reforma el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL. El capital es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA."

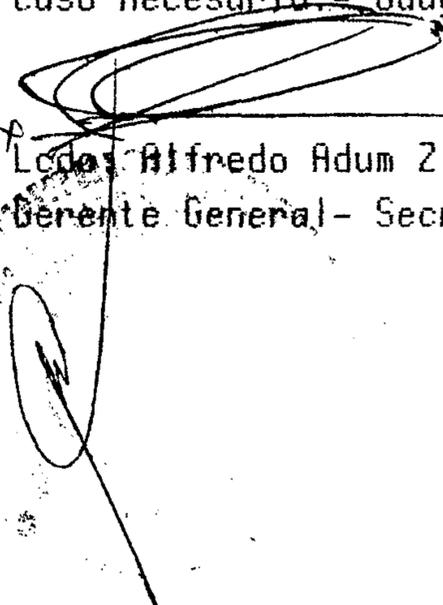


dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General y a los derechos que la Ley le confiere a los accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión el secretario previo a la lectura del acta indica que queda incorporada al expediente de esta sesión la lista de los accionistas asistentes. Concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario, con lo que siendo las 12.30 horas se declara concluida la sesión. f) E. Adum B.; f) G. Adum B. - f) A. Adum Z. -

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, 2 de Enero del 2.001.


Ldo. Alfredo Adum Ziadé
Gerente General - Secretario

INDUSTRIAS GIMAR S.A.

000000004

Guayaquil, Agosto 05 de 1999

Licenciado

JORGE ALFREDO ADUM ZIADE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS GIMAR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a reeligir al señor **Lcdo. JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0904044054, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 1/2 de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 20 de Junio de 1994.

En el ejercicio de su cargo usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

Las atribuciones del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García el 25 de Agosto de 1983, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de septiembre del mismo año. Posteriormente aumentó y reformó sus Estatutos Sociales mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abog. Marcos Díaz Casquete el 20 de Junio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 2 de Agosto de 1994.

Atentamente,

Guido Camilo Adum Boschetti

GUIDO CAMILO ADUM BOSCHIETTI
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, Agosto 05 de 1999.

LCDO. JORGE ALFREDO ADUM ZIADE

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/ 100.000



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 45.983 Registro Mercantil No.

13.368 Repertorio No. 19.169
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 23 de Agosto de 1999

LCDO. DANIEL PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Segundo
del Cantón Guayaquil



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

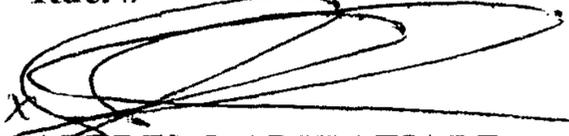
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

00000005

escritura. Se deja constancia que los suscriptores del presente documento son de nacionalidad ecuatoriana.- De igual manera el Licenciado ALFREDO ADUM ZIADE en su calidad de Gerente General de **INDUSTRIAS GIMAR S. A.**, declara bajo juramento que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta del Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el dos de Enero del dos mil uno.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el Abogado Enrique Torbay Lecaro, para efectuar los tramites necesarios para la completa legalización de la escritura.- **FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS NÚMERO SIETE TRES NUEVE.- DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS GIMAR S. A., CELEBRADA EL DOS DE ENERO DEL DOS MIL UNO. HASTA AQUÍ LA MINUTA Y SU DOCUMENTOS HABILITANTES INSERTO Y AGREGA LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO, QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA, DE LO QUE YO EL NOTARIO, DOY FE QUE DESPUES DE HABER SIDO LEÍDO ESTE ESCRITURA PUBLICA EL COMPARECIENTE, LA APRUEBA Y LA SUSCRIBE CONMIGO, EL NOTARIO EN UN SOLO ACTO.**

EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS GIMAR S. A.

Ruc. # 0990659362001


ALFREDO ADUM ZIADE

GERENTE GENERAL

C. C. # 0904044054


EL NOTARIO

SE OTOR-

GO, ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS GIMAR S. A., QUE ANTECEDE, SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-



[Handwritten Signature]
Ab. Segundo J. Luna Zamirano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 01-G-IJ-0002499 fecha 09 de Marzo del 2001, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAS GIMAR S.A.; de fecha 25 de Agosto de 1983 otorgada ante la Doctora Norma Plaza de Garcia Notaria Pública Décima Tercera de este Cantón.- Guayaquil, 13 de Marzo del 2.001.-



[Handwritten Signature]
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



I

000000006

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2001, QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INDUSTRIAS GIMAR S.A., EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No.01-G-IJ-0002499, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2001, POR LA CUAL APRUEBA DICHO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- GUAYAQUIL, DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL UNO.

Ivole Zurita

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



1- En cumplimiento de lo ordenado en la resolución número 01-G-IJ-0002499, dictada el Marzo 9 del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Aumento de Capital, Reforma del Estatuto,

de la Compañía INDUSTRIAS GIMAR S.A. de fojas 9.861

09.868, número 1.422 del Registro Industrial / y anotada bajo el número 10.939 del Repertorio - 2- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Abril 9 del 2001

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 42,54=-

[Firma]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, Abril 9 del 2001

[Firma]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

